

El instrumento de apoyo a la política económica (IAPE)

El Instrumento de Apoyo a la Política Económica (IAPE) es un instrumento no financiero dirigido a países de ingreso bajo que no desean —o no necesitan— asistencia financiera del FMI. Permite a los países obtener asesoramiento y respaldo del FMI para diseñar programas que transmitan señales de la solidez de las políticas económicas del país a los donantes, los bancos multilaterales de desarrollo y los mercados.

Propósito	Promover un diálogo político estrecho entre el FMI y el país miembro que reúne los requisitos para ayudarlo a aplicar políticas y reformas económicas dirigidas a mantener o consolidar la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de la deuda, transmitiendo a la vez señales de la solidez de estas políticas a los donantes, los acreedores y el público en general.
Criterios de acceso	Todos los países con acceso al Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (FFCLP) que no tengan necesidades de balanza de pagos actuales o futuras que requieran un ajuste significativo de la política macroeconómica, pero que aun así se beneficiarían de reformas estructurales en apoyo al crecimiento y la lucha contra la pobreza, y cuyas instituciones sean lo suficientemente adecuadas para respaldar de manera continua un desempeño sólido.
Condicionalidad	Como ocurre también con los acuerdos en el marco del Servicio de Crédito Ampliado (SCA) y el Servicio de Crédito Stand-By (SCS) , los programas respaldados por el IAPE deben incluir políticas que busquen afianzar una estabilidad macroeconómica compatible con los objetivos de crecimiento y reducción de la pobreza.

	<p>Cuando la duración inicial del IAPE sea superior a dos años, deberá presentarse al Directorio Ejecutivo del FMI una estrategia de crecimiento y lucha contra la pobreza para completar la segunda revisión y las revisiones posteriores. La estrategia de crecimiento y lucha contra la pobreza describe las medidas macroeconómicas, estructurales y sociales de un país que promueven el crecimiento y la reducción de la pobreza, así como las necesidades de financiamiento externo asociadas y las principales fuentes de financiamiento.</p>
<p>Modalidades de examen</p>	<p>Los exámenes tienen lugar según un calendario fijo, habitualmente cada seis meses, con el fin de obtener información periódica sobre el desempeño del programa y actualizar su diseño según sea necesario.</p> <p>En caso de que el desempeño no sea suficientemente sólido, no se completará el examen. Para reencauzar un programa respaldado por el IAPE, se requerirán medidas correctivas y deberá completarse el siguiente examen programado.</p> <p>Si no se completan dos exámenes programados consecutivos, significará que las políticas del país miembro no cuentan con el respaldo del Directorio, con lo cual el IAPE caducaría automáticamente.</p> <p>El IAPE no prevé la supervisión basada en exámenes de las metas del programa; las dispensas por incumplimiento de objetivos deben solicitarse al Directorio. El IAPE no prevé las dispensas de aplicabilidad.</p>
<p>Uso en combinación con instrumentos financieros</p>	<p>Puede utilizarse en combinación con el Servicio de Crédito Rápido (SCR) o el SCS si surgen necesidades de financiamiento a corto plazo, o con un SCS precautorio en períodos de mayor incertidumbre o riesgo. No se permite el uso simultáneo con el SCA.</p>

Condiciones	Duración	De 1 a 4 años, aunque puede ampliarse a un máximo de 5 años
	Costo	Gratuito
	Acceso	Pueden solicitarse IAPE consecutivos, siempre y cuando el país siga cumpliendo los requisitos.